



9CFE-1198

Actas del Noveno Congreso Forestal Español
Edita: **Sociedad Española de Ciencias Forestales. 2025.**
ISBN: 978-84-941695-7-1



Política forestal y Espacios Naturales Protegidos. El Parque Natural Sierra de Huétor y su Área de Influencia Socioeconómica

MESA GARRIDO, MIGUEL ANGEL (1),

(1) Instituto de Desarrollo Regional. Proyecto e investigación Sistema Productivo y Desarrollo Territorial (SIPRODEST). Espacio Natural de Sierra Nevada

Resumen

Tras todo un proceso en el que primaba la necesidad de uso de los recursos naturales, ganadería, leñas, carbones etc... se impone una nueva etapa destinada a corregir la destrucción ambiental anterior. Un punto de inflexión se va a producir tras la primera administración forestal del Estado a partir del año 1832 en que por Real Decreto, se crea la *Secretaría de Estado y del Despacho General del Reino*, departamento especial del ministerio de Hacienda, con el fin de dar un impulso vigoroso y uniforme a todos los ramos de la riqueza pública, –entre la que se encontraba junto con la agricultura el ramo de montes–. A partir de entonces, la política forestal dio un giro de ciento ochenta grados y se establecen la corrección hidrológico-forestal, repoblación y restauración del paisaje que duró más de un siglo. A partir de finales de los años ochenta se produjo un cambio en las políticas forestales y lo que había sido la restauración de los ecosistemas *sensu stricto* se va a transformar en la declaración de espacios naturales protegidos, entre ellos, en 1989 fue declarado el Parque Natural Sierra de Huétor. En este trabajo analizaremos la política forestal desarrollada por el Patrimonio Forestal del Estado y el ICONA en estas sierras y los treinta y cinco años desde su declaración como parque natural en el año 1989.

Palabras clave

Uso público, Parque Natural, Huétor, Periurbano

1. Introducción

El conjunto de las sierras de Huétor, actualmente declaradas parque natural se encuentran situadas al nordeste, muy próximas a la ciudad de Granada. Su corta distancia a la capital (Figura 1) le confiere la condición de periurbano. Esta se ha podido confirmar por la visita permanente de personas procedentes de esta ciudad, potencialmente aumentada por la facilidad de acceso y las comunicaciones. La existencia de la antigua Carretera Nacional 342, actualmente Autovía del 92, Granada-Levante que atraviesa el territorio de Oeste a Este y por el camino transversal que va desde la Alfaguara hasta enlazar de nuevo con la N-342 a la altura de la Venta del Molinillo. La actividad turístico-recreativa, la micología, ornitología y cinegética son también muy intensas en estas sierras. También tuvo gran repercusión para este espacio la emisión por televisión del programa El Hombre y la Tierra del Dr. Félix Rodríguez de la Fuente, que, sin lugar a dudas, marcó un hito en el conservacionismo español de aquellos años. Pero la presencia de visitantes en estas sierras hay que buscarlas también en otros aspectos como las

excursiones de los llamados viajeros románticos, es el caso de Nicolás María López y Ángel Ganivet (cofundador de la Sociedad Diez Amigos Límitad) que en el verano de 1895 realizaron una excursión a estas sierras con el afán de dar a conocer su atractivo y sus, hasta entonces más recónditas bellezas (ESCRIBANO, M.L., 1998).

Actualmente, la idea de periurbano de este espacio le viene por el fomento que se lleva a cabo por las distintas administraciones forestales. El mayor número de visitantes de estas sierras está sin duda en la necesidad de esparcimiento de visitantes de la ciudad de Granada, principalmente en los fines de semana promovidas por el ICONA en los años 80. Posteriormente, con la creación del parque natural en 1989, con el fomento del uso público, áreas recreativas, áreas de acampada, senderismo, escalada, parapente, entre otros. Y muy en especial el fomento y conocimiento del espacio a través del centro de Visitantes de Puerto Lobo situado a las puertas del parque.

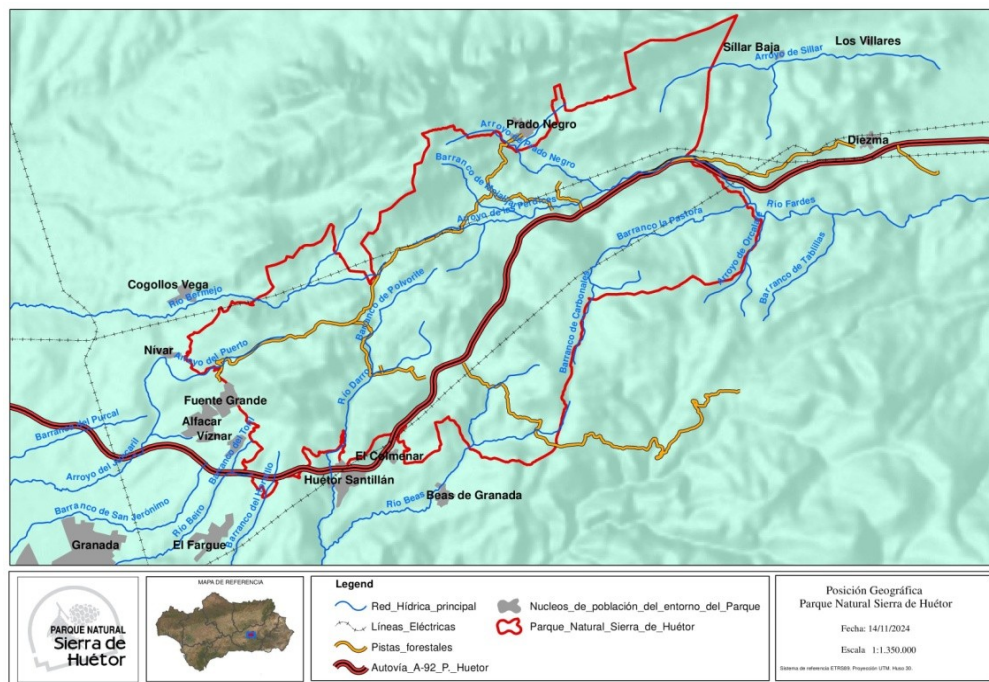


Figura 1. Mapa de posición Geográfica del Parque Natural Sierra de Huétor.

Fuente: Satos de REDIAM. Elaboración propia

La importancia de sus valores están relacionados con su situación geográfica, ya que se encuentra localizado en el contacto entre las Zonas Internas y Zonas Externas de las Cordilleras Béticas. Las Zonas Internas, formadas por rocas antiguas, fracturadas, deformadas y apiladas unas sobre otras procedentes de la placa continental, y por varios mantos de corrimiento que pertenecen al manto Alpujárride. A este dominio se le superponen también mediante cabalgamiento los materiales del complejo Maláguide. En el sector septentrional, al norte, aparece el Complejo de la Dorsal o Zonas Frontales como se le ha denominado recientemente. Las Zonas externas, en el límite norte del espacio natural están constituidas por



formaciones de calizas y dolomías del Dominio Subbético Interno, que representan los sedimentos de origen marino, plegados y fracturados tras el empuje. La presencia de estas unidades geológicas implica la existencia de materiales de una gran diversidad litológica, que se diferencian por la edad por el contexto paleogeográfico en que se depositaron e incluso por el gran metamorfismo que han sufrido. Se reconocen diferentes litologías y la presencia de importantes unidades alóctonas del Alpujarride. Por otra parte la existencia de mezclas de calizas dolomíticas y filitas, así como la mezcla de ambos, hacen realmente difícil una distinción de estas unidades por las que se conforma un tipo de suelo muy diverso. Suelos calizos, ácidos y básicos con una gran cantidad de tipologías de horizontes por lo que se distinguen igualmente una gran riqueza florística. Junto a estos aspectos no debemos olvidar la presencia del agua como factor limitante en cuanto a los asentamientos humanos, una red hídrica muy importante y compleja, con los ríos Darro y Fardes principales de la red y secundarios como el Río Beas, el Río Carchite y el Beiro, tienen en este espacio su origen. Desde el punto de vista climatológico este espacio es igualmente singular, si bien la media de precipitaciones es de 600 mm en el entorno, en estas sierras la media de precipitaciones es de casi de 800 mm, se han registrado incluso hasta 1200 mm en la Alfaguara.

Por otra parte, la ordenación del territorio se viene realizando desde distintos instrumentos de gestión por las administraciones públicas, en el caso de este parque natural se plantea a partir de las políticas de gestión forestal. La incidencia, de las políticas forestales, las políticas de conservación y las políticas urbanísticas por otro, han logrado la transformación de este espacio, encontrándose actualmente en un nuevo contexto social como parque natural. Las formas de gestión también están siendo transformadas a partir de las medidas de protección, completan las medidas de protección de este territorio la declaración de Lugares de Interés Comunitario (LIC), una red de nuevos espacios enmarcados en la Red Natura 2000 que se configura como una red ecológica europea de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecida en la Directiva 92/43/CEE conocida como Directiva Hábitats. Además tienen gran importancia el LIC de Sierra Arana y el de los Barrancos del Río Aguas Blancas. Estos nuevos espacios sirven como corredores ecológicos capaces de conectar el territorio, evitando así el aislamiento que venían teniendo los parques naturales en su declaración inicial.

Los parques naturales como instrumento de gestión del territorio, la normativa de conservación de la naturaleza y las medidas ordenadoras del territorio impiden el crecimiento urbano incontrolado en estos lugares. Vemos también como se pierde la capacidad de control por la administración en casos como el de Prado Negro (DIARIO DE SESIONES, 7-06/DPA), situado a propósito fuera del parque natural. La adquisición de los montes por la administración como medida para evitar males mayores, abusos y cómo las medidas de conservación en algunos casos son costeadas por todos los ciudadanos y en otros casos la protección conlleva limitaciones de uso de particulares que deben ser soportadas por ellos sin que se contemplen compensaciones económicas.

En cuanto a la elaboración de los planes de gestión y de ordenación del espacio



natural, (BIFFANY, P., 1999 Citado en GÓMEZ, M.L., 2005) refiriéndose a que es necesaria la participación de la población afectada a la hora de la elaboración de las propuestas que hagan posible el desarrollo sostenible. Igualmente para (DEMATTEIS Y GOVERNA, 1995) p. 50, y (GÓMEZ, M.L., 2005)., en relación con la dimensión óptima para desarrollo local se refiere a la necesidad de que se garantice una amplia participación. En el contexto del Desarrollo Territorial de la Unión Europea se refiere también (ROMERO, J., y FARINÓS, J., 2011: 310) *“se pueden encontrar el conjunto de los elementos señalados anteriormente como componentes de los procesos de desarrollo local y desarrollo sostenible”*. En este mismo contexto de la Unión Europea referido a la política agraria y a la política ambiental se parte de estos elementos de participación, patrimonio cultural, desarrollo sostenible que son los requisitos contemplados en los programas LEADER (instrumento de la política rural europea) y en los Planes de Desarrollo Sostenible (instrumento de la política regional andaluza para la gestión de los parques naturales) (GÓMEZ, M.L., 2010).

Siguiendo con las medidas tendentes a ordenar el espacio, es necesario también considerar los aspectos relacionados con las actividades turístico-recreativas del parque. Una actividad que es imprescindible contemplarla desde la óptica de la sostenibilidad. Se trata de regular una actividad que está muy presente en este espacio pero que salvo medidas tendentes a ofrecer el mejor servicio de uso público desde la administración, no se conocen medidas encaminadas a aprovechar el recurso. Consiguiendo el máximo de ingresos para la población residente en el medio, así como medidas destinadas a controlar la presencia masiva de personas en los lugares vulnerables. Este aspecto se confirma por la incorporación en Andalucía en 2009 de 14 empresas de turismo de naturaleza de un total de 29, superando ampliamente a las agroalimentarias y artesanales (GÓMEZ, M.L., 2010).

Aunque parezca lo contrario, por definición, el turismo genera impactos positivos sobre el medio, en este sentido siguiendo a varios autores se plantean diversos aspectos por los que el turismo de naturaleza tiene la capacidad de mejorar la conservación de la biodiversidad al proporcionar alternativas de subsistencia para la población local. Se trata por tanto de agregar a los espacios protegidos el valor económico de la biodiversidad, el turismo genera ingresos a las poblaciones locales, mientras estas conscientes de su importancia protegerán la biodiversidad mediante su participación en la conservación y la reducción de la presión humana sobre los sistemas naturales.

El turismo natural puede atraer inversiones del exterior en el desarrollo de la infraestructura, incluyendo carreteras y servicios públicos en el área de destino, que pueden servir las necesidades de los habitantes locales y turistas. Asimismo, el turismo de naturaleza se basa en el conocimiento local, una forma de capital humano poseído por las familias locales. En el desarrollo de actividades turísticas, las interacciones entre los proveedores de servicios (locales) y receptores (los turistas) tienen lugar y dejar importantes impactos sociales y los beneficios potenciales. Sin embargo, este no es el caso de estas sierras en las que la población no percibe ingresos por las actividades turístico recreativas. Las actividades



económicas de estos municipios están vinculadas a la ciudad de Granada a excepción de Díezma que está vinculada a Guadix como ciudad media.

En definitiva, estos aspectos positivos del turismo vienen a confirmar la idea de la sostenibilidad, se trata por tanto *“satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”* (ONU, NUESTRO FUTURO COMÚN, 1987). No obstante para que se cumplan los aspectos positivos del turismo debe haber una gran consciencia entre los gestores de los espacios y de los actores implicados, el objetivo es generar un escenario amplio en cuanto a gestión del turismo y de los recursos naturales, no se trata de ejercer una presión turística sobre el espacio en vez de sobre sus recursos, sino de gestionar sus recursos fomentando el turismo sostenible.

2. Objetivos

La política de gestión forestal ha tenido sus consecuencias en el territorio a lo largo del tiempo afectando directamente a aspectos de tipo social, económico y ecológico. Las intervenciones forestales desarrolladas a partir de segundo tercio del siglo XX por el Patrimonio Forestal del Estado (PFE) y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), se basaron principalmente en la corrección hidrológico-forestal, la repoblación forestal y restauración del paisaje. Muchos de los espacios intervenidos forestalmente fueron declarados espacios naturales protegidos, principalmente parques naturales, entre ellos el Parque Natural Sierra de Huétor. Este trabajo es la síntesis del Trabajo fin de Máster (TFM) del Máster en Geografía El Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio. Tecnologías de la Información Geográfica, presentado en Junio de 2012 en el Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Universidad de Granada.

El objetivo principal de este es analizar el papel del Parque Natural Sierra de Huétor como instrumento de gestión del territorio, los resultados de aquellas intervenciones y el cambio de paradigma producido a partir de las transferencias de las competencias en materia forestal a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Analizar el proceso de construcción del territorio a partir del Patrimonio Forestal del Estado, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). Analizar los resultados de más de treinta y cinco años desde la declaración del parque natural tras las transferencias de las competencias en la materia a la Junta de Andalucía. La evolución en la normativa, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), El Plan Rector de Uso y Gestión y el Plan de Desarrollo Sostenible. (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2004).

En este trabajo pretendemos analizar la evolución de la situación de este espacio periurbano partiendo de distintas políticas que ordenaron este territorio en cada momento. Para ello comenzamos con el estudio del proceso de construcción del parque natural mediante las políticas que podrían remontarse a mediados del siglo XVIII con los procesos desamortizadores (MENDIZÁBAL, GODOY, MADÓZ) políticas que dieron un giro de 180 grados ya a finales del primer tercio del siglo XX con las políticas desarrolladas por el Patrimonio Forestal del Estado y posteriormente por el ICONA como instrumento de gestión del territorio. Nos centraremos igualmente



en el análisis de los resultados tras las repoblaciones y cómo se configura finalmente el cambio de paradigma que da lugar a la declaración del parque natural. En este sentido trabajaremos igualmente en la forma en que se reflejan estas fases en las características paisajísticas del territorio.

3. Metodología

Para este trabajo hemos recurrido a distintas fuentes contenidas en archivos. Archivo del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), Archivo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, archivo de la Diputación Provincial de Granada y Archivo Histórico Provincial. Asimismo, utilizaremos técnicas de análisis espacial a partir de la fotointerpretación, la digitalización mediante observación directa de imágenes digitales que hoy nos proporcionan los Sistemas de Información Geográfica (SIG). De este modo conseguimos integrar distintos tipos de información, la proporcionada por la historia, la estadística y los análisis espaciales a partir de imágenes aéreas, la normativa reguladora de la actividad de la administración, legados escritos, revistas, artículos de prensa. También la cartografía, además de numerosos trabajos de campo gracias al alto conocimiento de este espacio. Se aportarán imágenes comparativas recientes y antiguas, algunas son incluso inéditas, que nos parece importante que se conozcan, (publicarlas supone asegurar su persistencia futura).

4. Resultados

4.1.- El proceso de construcción del espacio declarado parque natural.

La situación inicial de la propiedad de los montes en estas sierras podríamos situarla a partir de La Reconquista, en la que la tierra era propiedad del Rey por derechos de conquista. Según el Catastro de Ensenada de 1752 los municipios del actual parque natural y su entorno son de Señorío y de Realengo. De Señorío el municipio de Diezma y de Realengo; los municipios de Alfacar, Beas de Granada, Cogollos Vega, Nívar, Quéntar (Barrancos del Río Aguas Blancas) y Víznar. Huétor Santillán de la Casa profesa de la Compañía de Jesús de Madrid a quien paga los derechos. La situación posterior de la propiedad de los montes del parque natural se vio vinculada a los distintos procesos desamortizadores desarrollados por Godoy, Mendizábal, Espartero o Madoz, en que la propiedad de la tierra de esta zona pasa a manos de particulares. De este modo se configuraba la propiedad de la tierra definido por (CARRIÓN, P., 1932, BOSQUE, J., 1966, 1968, RODRÍGUEZ, F., 1987) como minifundio serrano, contrapunto del latifundio serrano. Son bienes de dominio público o privado con una dedicación eminentemente forestal o silvopastoril como es el caso que nos ocupa. El concepto minifundio serrano se constata en estas sierras con la presencia en ese momento de algunos bienes comunales o de propios (ahora de titularidad pública) y otros de propiedad privada. De titularidad pública el caso del Monte de La Alfaguara nº 11 de los de Utilidad Pública y privados el resto, alguno de ellos bajo consorcio con la administración como es el caso de Carialfaquí. En este sentido, en el primer tercio del siglo XX hay documentados más de ochenta cortijos y viviendas de titularidad privada en estas sierras además de las casas forestales de guardería.



Figuras 2A y 2B. Casa forestal Los Peñoncillos, construcción del arco de entrada, 1948. Casa Forestal de Bolones 1952.

Fuente: Archivo CSMA y autor

En cuanto al estado forestal, distintas fuentes vienen a constatar una progresiva degradación del bosque con el transcurso del tiempo, los bosques gozaban de un gran esplendor durante la dominación árabe. Como causas históricas de la deforestación podría achacarse principalmente al continuo guerrear de la Reconquista, las Leyes de La Mesta y los procesos desamortizadores, principalmente la Desamortización de Mendizábal y posteriormente la de Madoz. En este sentido, distintas fuentes histórico-geográficas constatan la existencia de bosques y su progresiva degradación a medida que transcurre el tiempo. Por ejemplo el Diccionario Geográfico de España de LÓPEZ, T., (1730-1802) ya nos habla de “cerros y cañadas pobladas de encinas, pinos y algún monte bajo” en Alfacar y Víznar. Posteriormente, en el CATASTRO DE ENSENADA de 1752 van a ser muy generalizadas las referencias a bosques en este área. La presencia de “300 fanegas de bosques, (125 ha aprox.) montes y matorrales. Dehesa con 4000 pies de encinas y 3000 pinos grandes y pegueros” en Alfacar. En Huétor Santillán “pastos, matorrales y montes y alguna parte de arboleda, 5000 fanegas de tierra, de estas de mala calidad 3900 por componerse esta de peñascos, barrancos y matorrales” (2125 ha aprox.). En el caso de Nívar se habla de “600 fanegas de sierra la que es inculta por naturaleza” (255 ha aprox.) y en Víznar “matorrales, sierras y peñascos”.

El 16 octubre de 1804, (medio siglo después) en una de las rutas realizadas por el botánico Simón de Rojas Clemente al Reino de Granada (Gil Albarracín, A. 2002)



describía la alta degradación por la que pasaban estas sierras por el carboneo y la abundancia de ganados y las especies que cita son casi siempre matorrales. *“de Granada a Quéntar fuimos en tres horas y en cuatro de Quéntar a Rías; hallamos en el camino muchos borricos cargados de leña menuda y carbón. Muchos vecinos de Quéntar y Dúdar ganan su vida con este tráfico. Sobre Puerto Blanco y sus cercanías abunda el alro, la Salvia officinalis, Paeonia y el piorno, (erizo) y Carduus hispánicus..[sic] Todo el carbón que se consume en Granada se lleva dos tercios del término de La Peza y sus alrededores que todo hace su extensión de un círculo cuyo radio sea de unas cuatro leguas de diámetro, en esta extensión entra tierra de la jurisdicción de Granada y Guadix y la particular de Rías, Huétor de Santillana, Beas, Lugros, Diezma, Lopera, Darro, Moreda, Pedro Martínez”. “Así el círculo de dicho distrito del carbón corre por Sierra Nevada sobre Huéjar, Linarejos, Avellanos y Narváez, sigue luego por el Congo...”, “En Rías [sic], hay bastante enebro y muchísimo chaparro, algún esparto” [sic].*

Ya a mediados del siglo XIX, en el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de MADRIZ (1845-1850) se viene a hablar de la sierra de la Alfaguara *“en ella solo se ve algún tomillo aceitunero y abulaga pequeña pero su inmensa riqueza consiste en la multitud de fuentes que encierra clases de tierra de regular, malo e inútil, tomillos y monte bajo”*. En el resto del territorio *“sus faldas están pobladas de monte bajo y algunas encinas, al norte está la Sierra Arana sin arbolado, y al Oeste la de Huétor Santillán con monte bajo, hay monte bajo y alto, y otra porción de tierra inculta. Los pastos son abundantísimos y en 1810 contaba el pueblo 30.000 cabezas de cabrío, El terreno es de inferior calidad, con algún monte bajo de romero, alhucema, aulagas, etc, algunos cerros al norte, estériles por ser pedregosos, con algunos cortijos insignificantes, llamados de Vera, de la Cueva del Gato y de Méndez”*.

Como vemos, según las descripciones, se va produciendo en estos territorios la degradación progresiva del arbolado. Un paso decisivo en la conservación de los bosques fue la creación del Cuerpo de Ingenieros de Montes por real Orden de 1853, dedicado a las operaciones de conservación y aprovechamiento de los montes y la fundación de la Junta Consultiva de Montes en 1855. En relación con la gestión de los montes, existieron actuaciones anteriores a la creación del Patrimonio Forestal del Estado 1934-1935 por parte de la administración forestal que practicó una serie de medidas sobre los montes de propiedad pública en los que se ubican la mayor parte de los parques naturales (MULERO, 1984), incluido el que nos ocupa.

Siguiendo a (ORTEGA, J., 2000 pág. 13, GÓMEZ, M.L., 2010, página 318), *“El territorio [.....] es el espacio de las prácticas territoriales del Estado. El ámbito de la gestión, del control, de la programación y planificación, de la ordenación, de la atribución funcional y social. Estas prácticas forman parte de la dinámica interna de los Estados, ...en dos direcciones: como un instrumento de ordenación del propio aparato del Estado en orden a la administración de su territorio moderno; y como un mecanismo de redistribución del propio poder del Estado entre distintos sectores sociales del mismo. El territorio, en esta acepción, es el marco por excelencia de las prácticas espaciales de los agentes sociales, en todas sus escalas. Como marco administrativo, legislativo, de asignación de recursos, de intervención, de*



programación, de conflicto entre los intereses de los diversos agentes, individuales y colectivos y con la propia administración o poderes del propio Estado”.

Junto a sus valores naturales y la propiedad pública de los montes del conjunto de la Sierra de Huétor, constituyó un factor decisivo para la delimitación del espacio natural en el año 1989. Si bien la configuración de una extensa red de espacios protegidos se produce en entornos serranos y ha sido posible gracias a la participación de tierras de titularidad privada principalmente en Sierra Morena, la tónica general de los parques de las sierras béticas fue la declaración de parques sobre terrenos de titularidad pública. En el caso que nos ocupa, incluso se produce la declaración de terrenos recientemente adquiridos como es el caso del Monte la Ermita que se incorporó al elenco de montes en pública subasta en el año 1988, un año antes de que se declarara el parque natural. Por esta razón, las tareas de gestión y control de las actividades, proyectos, investigación, control de incendios y empleo de trabajadores han estado encomendados a la administración forestal.

Las mayores actuaciones se produjeron por el Patrimonio Forestal del Estado tras su reactivación terminada la guerra civil. Si bien estas actuaciones resultaron positivas desde el punto de vista de la conservación de este espacio, se eliminaron los usos tradicionales, básicamente agrarios, que acabaron con la simplificación de la composición de los bosques, cuyo objetivo estaba más ligado a la gestión de las cuencas hidrográficas. Estas actuaciones consistieron en la corrección de las cabeceras de las cuencas y la repoblación forestal para el control de las avenidas que venían produciéndose. Pero además de ello, estas actuaciones estaban destinadas a paliar el desempleo, el paro estacional que azotaba las zonas rurales. Podemos afirmar en este sentido que las repoblaciones forestales en muchos casos tuvieron fines extraforestales, (PEMÁN, J., BLANCO, R., RUVIRETA, J., 2009). De este modo, los habitantes, muchos de ellos residentes de los cortijos, pasaron de una economía de subsistencia, a ser dependientes del empleo precario del Estado. Estas decisiones planificadas por el Patrimonio Forestal del Estado (PFE), producen con el tiempo un cambio radical en la configuración de este espacio natural, podemos reconocer una serie de cambios en el paisaje, en la estructura agraria, en los aspectos socioeconómicos, etc..., pues hay que considerar que tras las adquisiciones, los Montes Públicos vienen a suponer el 92% del total del parque actual.



Figura 3. Vivero de la Alfaguara.

Fuente: Araque Jiménez, E. (2013). Centenario de la Asamblea Forestal de Granada
Cuadernos Geográficos 52(2), 159-163

Entrado ya el siglo XX, tras el proceso desamortizador de Madóz se inicia el primer catálogo de Montes Públicos de 1901 en el que aparece ya el concepto de Utilidad Pública con dos montes; El Monte Dehesa de la Alfaguara y la Sierra de Víznar pertenecientes a los propios de estos municipios. A partir de 1907 comenzaron los trabajos relacionados con la restauración de la cuenca cabecera del Río Darro. En el año 1907, se proyecta la reforestación del monte de la Alfaguara y se crea el Vivero de La Fuente de Los Pajareros. La historia del Vivero de La Alfaguara, denominado inicialmente como Vivero de La Fuente de los Pajareros, la conocemos a partir de 1907, en que la 5ª División Hidrográfica del Guadalquivir plantea la repoblación forestal del Monte de la Alfaguara y Sierras de Víznar. Se sembraron un total de 267 tablares o eras con pinsapos, pinos pinaster, silvestres, laricios, halepensis, cipreses, arces, robles, castaños, acacias, abetos, eucaliptos y otras especies como ensayo. Con las especies *Pinus laricio* y *P. pinaster* se plantaron en hoyos 67.000 árboles, 17.000 en el monte de La Alfaguara y 50.000 en La Sierra de Víznar en una extensión superior a 28 hectáreas. Además, se realizaron en 1907 siembras de asiento con las especies de *P. laricio*, *pinaster*, *halepensis* y ciprés en 33 hectáreas. Posteriormente se repobló el Monte Cueva del Gato, con las especies *Pinus pinaster* y *Abies pinsapo*. Destaca en este entorno el bosque de Cedros centenarios *Cedrus Atlántica*, cuya edad se calcula en unos 130 años por lo que su plantación sería anterior a la instalación del vivero. Asimismo, tienen un gran valor como resultado de la intervención repobladora los pinares de *Pinus pinaster* de estos montes y especialmente los pinsapos del Barranco de la Cruz de Víznar con una excelente aclimatación actualmente. Las primeras repoblaciones se realizaron con las especies *Pinus laricio* y *P. pinaster* se plantaron en hoyos 67.000 árboles, 17.000 en el monte de La Alfaguara y 50.000 en la Sierra de Víznar en una extensión superior a 28 hectáreas. Ese mismo año, se realizaron plantaciones en el monte Cueva del Gato con *Pinus pinaster* y *Abies pinsapo*, procedentes del vivero de la Alfaguara.



A partir de ese momento se inician las adquisiciones de tierras destinadas a la restauración hidrológico-forestal y de repoblación forestal. El primer monte adquirido fue el Cortijo Cueva del Gato en 1915. Tras un lapso de tiempo en el que se fueron gestando varios intentos repobladores sin éxito. Finalizada la guerra civil se inicia una nueva etapa con el recién reactivado Patrimonio Forestal del Estado (PFE). En 1943 fueron adquiridos por este organismo los montes de Bolones y Polvorite y La Mora comenzando así la repoblación forestal en estas sierras. Las adquisiciones de terrenos fueron progresivas continuando las adquisiciones hasta 1988 en que fue adquirida la Finca La Ermita de San Antonio, en este caso destinada a formar parte del declarado parque natural un año después.

Resulta cuanto menos contradictorio cómo en menos de un siglo fueron rematados una parte importante de los montes de estas sierras pasando a manos privadas y posteriormente readquiridos por la Administración Forestal, precisamente por las razones contrarias a las que se esgrimían cuando fueron rematados, *“su importancia cosmológica o su importancia en la física del globo”* (ICONA, 1987), tal y como lo entendía la Junta Consultiva de Montes. Con la desamortización de estos montes fueron sometidos al carboneo intensivo según demuestran las fuentes ya citadas y los numerosos vestigios, tanto asentamientos carboneros como las numerosas caleras que se explotaron. También fue determinante en la alta deforestación producida la presencia de un número importante de cabezas de ganado cabrío, roturaciones, et., Los montes enajenados, y posteriormente readquiridos por la administración forestal en las Sierras de Huétor, obedecían a características en el momento de la enajenación según el Diccionario de MADDOZ (1846-1850) por los que según la propia Ley Madoz de desamortización no tuvieron defensa alguna; *“Una cuarta parte del terreno es de labor, 2/3 de inferior calidad y la restante regular; además hay monte bajo y alto, y otra porción de tierra inculta. Los pastos son abundantísimos y en 1810 contaba el pueblo 30.000 cabezas de (ganado) cabrío”*.

4.2.- El Patrimonio Forestal del Estado como instrumento de gestión del territorio.

4.2.1.- La adquisición de terreno forestal

Tras el proceso de venta de las propiedades al Patrimonio Forestal del Estado se generó una red de cortijos con explotaciones extensivas en las que la ganadería itinerante constituía una gran parte de la producción final agraria y se complementaba con los aprovechamientos tradicionales como caza, pesca, apicultura, entre otras. Esta tendencia se intensifica notablemente en el siglo XVIII mediante la expansión hacia cotas serranas cada vez más altas, como lo demuestran las informaciones sobre la multiplicación de aldeas y los numerosos cortijo-haciendas que cita (MADDOZ, P., 1845).

“Comprende los caseríos y cortijos de Sillar Alta 12 vecinos, prado negro 7 vecinos, la solana 6 vecinos, La Ermita de Fardes 6, Linillos, las Minas, La Gallega, las

Chorreras, Las Mimbres, Majalijar, Collado del Agua, Tomaima, La Doncella, Pedro Andrés, Cañada Espinosa, El Peral, El Molino, El Colladillo, La Casilla, El Romeral, Almodejar, Despeñadero, Nacimiento de Correa, Doña Juana, El Gigante, El Chorrillo, Carbonales, El Pozuelo, etc..., en todos se cuentan 47 diseminados en la expresada sierra”.

Tabla 1. Adquisición o consorcio de montes del Parque Natural Sierra de Huétor

Denominación	Término Municipal	Año Adquisición	Titularidad	Adquisición	Superficie
Monte Dehesa de La Alfaguara	Alfacar	Catalogo 1901	Propios	720,87	
Monte Cueva del Gato	Víznar	1915	5ª División D-F	72,14	
Monte Dehesa de Bolones y Cueva de Los Mármoles	Huétor S.	1943	P.F.E.	451,93	
Monte Polvorite/la Mora	Huétor S.	1943	P.F.E.	626,47	
Monte Sierra de Víznar	Víznar	Catalogo 1901	Propios	443,95	
Monte Las Minas	Huétor S.	1945	P.F.E.	239,87	
Monte Baldíos del Puerto	Huétor S.	1945	P.F.E.	204,23	
Monte de Puerto Lobo	Víznar	1946	P.F.E.	356,74	
Monte Cortijo de Carbonales	Huétor S.	1947	P.F.E.	930,17	
Haza de Los Peñoncillos	Huétor S.	1947	P.F.E.	3,63	
Monte Dehesa de Beas	Beas de Gr.	1951	P.F.E.	1268,06	
Finca de Carialfaquí	Cogollos V.	Consortio part.		570,3	
Monte cortijos de Linillos y La Gallega	Huétor S.	1951	P.F.E.	291,6	
Monte cortijo de El Pozuelo	Huétor S.	1954	P.F.E.	295,02	
Monte Baldíos de D. Felipe	Huétor S.	1954	P.F.E.	675,04	
Monte Cortijo de Las Mimbres	Huétor S.	1955	P.F.E.	103,27	
Monte Cortijo de Florencia	Huétor S.	1955	P.F.E.	159,92	
Monte Cortijo Nuevo y Otros	Huétor S.	1956	P.F.E.	754,15	
El Chorrillo	Huétor S.	1956	P.F.E.	143,52	

Haza La Rinconá	Huétor S.	1957	P.F.E.	27,27	
Puerto de La Mora	Huétor S.	1960	P.F.E.	10,17	
Monte Cruz Baja	Huétor S.	Consorcio Ayto.		8,44	
Monte Sierra de Nívar	Nívar	1979	Consorcio part.	I.C.O.N.A.	403.29
Monte La Ermita y Otros	Huétor S.	1988	A.M.A.	2156,41	
Finca de Rías	Diezma	Titularidad privada		933	
Total ha gestionadas por la administración			11.022,22		
Enclavados			1.125,78		
Total superficie Parque Natural			12.128		
% Superficie pública/privada	90,70%		9,30%		

Fuente: Archivo DTCMA. Elaboración propia

Como se ha dicho, el punto de partida de la propiedad pública en las Sierras de Huétor son los montes nº 11 de los de UP Alfaguara y nº 16 de los de U.P. Sierras de Víznar. A partir de estos dos montes se sucedieron la adquisición de predios con fines repobladores en estas sierras. El primero de los montes que fue adquirido fue el Cortijo Cueva del Gato. La adquisición de terrenos se inicia en general con la creación del Patrimonio Forestal del Estado en 1934-1935, aunque esta adquisición se va produciendo de forma progresiva tras una larga negociación por el Estado con los propietarios en muchos casos. En el año 1942 se ofrece por los propietarios la finca Dehesa de Bolones que había sido causa de expediente de expropiación en 1935 por el Patrimonio Forestal del Estado de la II República (1931-1939). Este modelo territorial permanece inalterado prácticamente hasta los años cincuenta o sesenta del siglo pasado, cuando se inicia la emigración hacia Granada capital y los núcleos de su área metropolitana, especialmente a los pueblos y barrios granadinos más próximos al parque natural. Paralelamente y, en cierta medida, a causa de esta emigración, se consuma la sustitución de campos de cultivo y de matorrales de las series degradadas del encinar y el aceral-melojar por pinares de repoblación, fruto de una política que comienza tímidamente en tiempos de la II República, pero que realmente pone en marcha el Plan General de Repoblación Nacional de 1940. Desde esa fecha, y durante décadas, se produce una transformación espectacular, dejando de ser la agricultura extensiva la principal actividad económica y sustituyéndose numerosas áreas marginales de agricultura de montaña por plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido que pasaron a ocupar gran parte de la superficie del espacio protegido, el resto del territorio eran pinares naturales, (Sierra de La Alfaguara) matorrales y pastos, con una proporción de tierras cultivadas prácticamente testimonial.

4.2.2.- La repoblación forestal, metodología de los trabajos, especies utilizadas y procedencia de las semillas.



Los primeros trabajos de repoblación forestal desarrollada por el PFE en el territorio que hoy es el parque natural se inician en el Monte de Bolones en el año 1943 con más de 418 ha repobladas. Posteriormente continúan en el mismo monte en el año 1945 con 254 ha en primera propuesta de reposición de marras. Así se produce de forma progresiva a lo largo de los años hasta 1975 en que se desarrolla la última propuesta de repoblación del Monte de Carbonales. A lo largo de todo el periodo repoblador, se desarrolló una importante producción técnica y científica que se inicia con las publicaciones en la revista Montes, como medio de divulgación con el que contó el Cuerpo de Ingenieros de Montes, en la que se insertan multitud de artículos, opiniones y experiencias ya desde el principio que en muchos casos recogieron experiencias de estas sierras o adyacentes. Posteriormente se incorpora una importante producción documental a partir de numerosos eventos, concretamente el II Congreso Nacional de Ingeniería de 1950 en el que se dedica una parte importante a la exposición de experiencias forestales. A este le siguieron las Asambleas Técnicas Forestales (ARAQUE, E. 2013) celebradas en los años, 1954, 1962 y posteriormente el IV Congreso Forestal Mundial celebrado en Madrid en 1966.

La metodología de los trabajos estuvo diseñada según los medios materiales y humanos disponibles, las nuevas técnicas y métodos de repoblación ensayados no tardaron en llegar a nuestra provincia. Una solución fue la de realizar la cría de plantas en canutos de caña. El canuto de caña según observaciones actuaba como protector tanto de los efectos del calor como de los fríos. En la provincia de Granada en el año 1945 se prepararon unas 13.000 plantas donde se observó un descenso en las marras del 17 al 20 % respecto a métodos tradicionales. En 1946 se volvieron a plantar por este método 163.000 plantitas y se observó un descenso de las marras por encima del 20% y en 1947 se plantaron 626.000 sin que se pudieran desvelar los resultados de las marras (KITH, M. 1.949 y 1952).



Figura 4. Trabajadores haciendo canutos de caña.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente Granada

Tabla 2. Relación de envíos de semillas de *Pinus pinaster* y *Pinus pinea* desde el Almacén Centralizado en Coca (Segovia)

Organismo	Especie	Kg.		Fecha	
Servicio Hidrológico Forestal Granada	<i>P. pinaster</i>	999,8		08/11/1952	
5ª División Hidrológico forestal del Guadalquivir Granada	<i>P. pinaster</i>	220,0		10/11/1952	
7ª División Hidrológico Forestal del Guadalquivir	<i>P. pinaster</i>	350,0		14/11/1952	
Unión Resinera Española (Fornes-Arenas del Rey Granada)	<i>P. pinaster</i>	200,0		16/12/1952	
5ª División Hidrológico forestal del Guadalquivir Granada	<i>P. pinaster</i>	180,0		01/12/1953	
Luis G. Afán de Rivera	<i>P. pinaster</i>	10		27/10/1953	
Servicio Hidrológico Forestal Granada	<i>P. pinaster</i>	1.600,0		25/03/1954	
Distrito Forestal de Granada	<i>P. pinaster</i>	775,0		14/01/1955	
Diego Valero Ramón	<i>P. pinea</i>	1,0		28/04/1952	
Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias		IFIE, (Sección Repoblaciones)	<i>P. pinea</i>	5,0	26/10/1953
Servicio Hidrológico Forestal Granada	<i>P. pinea</i>	50,0		27/10/1953	
Distrito Forestal de Granada	<i>P. pinea</i>	10,0		27/10/1953	
Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias		IFIE, (Sección Repoblaciones)	<i>P. pinea</i>	5,0	20/04/1956
TOTAL.....	4.405,8	Kg.			

Fuente: Archivo MAGRAMA, CEREBOSMA. Centro Europeo de Resinas, Bosques y Materias primas forestales. Coca (Segovia)

La procedencia de las semillas con la que se repoblaron estas sierras tiene especial importancia desde el punto de vista de la configuración del futuro bosque resultante de aquellas intervenciones. Como se ha indicado ya, en estas sierras actuó principalmente la 5ª División Hidrológico-Forestal y posteriormente la 7ª División H-F, del Patrimonio Forestal del Estado (PFE) pero además, el Servicio Forestal y el Distrito Forestal de Granada. De los envíos de semillas que hemos conocido (Tabla 2) llegaron a la provincia de Granada más de cuatro mil kilos de piñón principalmente de *Pinus pinaster*. Resulta difícil saber exactamente la cantidad de semillas de las indicadas que se utilizaron en esta zona, sin embargo según nuestras fuentes, podemos deducir por la fecha de los envíos y por la fecha

de las repoblaciones realizadas que la semilla de *P. pinaster* procedente del Almacén Centralizado en Coca (Segovia) se utilizó en los viveros de Puerto Blanco y Las Mimbres y se plantaron en las repoblaciones del monte de Carialfaquí, Baldíos de D. Felipe, Florencia, Las Mimbres y Dehesa de Beas entre los años 1953 y 1955. La semilla de *Pinus sylvestris*, podemos afirmar que procedía de Valsaín, *“aun recuerdo en los años setenta, que por curiosidad miraba las etiquetas de los sacos de arpillera de semillas del almacén de los Peñoncillos en las que se indicaba como procedencia Valsaín”*, Transcripción oral.

Las técnicas incorporarían pronto la apertura de surcos destinados a la siembra o plantación siguiendo las curvas de nivel con yuntas de bueyes o mulos que tenían una gran capacidad de trabajo sobre terrenos en pendientes elevadas, (Figura 9). Estas operaciones sin resultar agresivas para los horizontes del suelo y la erosión, producían una gran ventaja a la hora de desarrollar las repoblaciones. Las mismas resultaban muy rentables sin que por el contrario disminuyera drásticamente la mano de obra, aunque debían contar ya con una mínima especialización del personal que las desarrollaba.



Figura 5. Transporte de planta en el monte con caballerías en 1960.

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia y Boletín informativo del ICONA. Fototeca INIA

A partir de los años cincuenta tanto la adquisición de los terrenos como las obras y repoblación forestal en muchos casos se realizó con cargo al plan Jaén o Plan de Ayuda Económica Americana. Fueron surgiendo diferentes categorías en la organización del trabajo, estaba el capataz que dirigía las labores, también estaban los hoyeros, plantadores, porteadores de la planta (figura 6), gañanes para las yuntas de bueyes y caballerías (Figura 9). Igualmente en los viveros estaban el viverista, que era el encargado de la siembra, el repicado, riego, y demás tareas propias del vivero. Posteriormente en las zonas más llanas se emplearon medios mecánicos como tractores y ahoyadoras mecanizadas.



Figura 6. Instalaciones de viveros volantes, ideales para la aclimatación de la planta a la zona a repoblar.

Fuente: Archivo DTCDs y MA

Las especies utilizadas fueron principalmente pinos, en un principio procedentes de los viveros de la provincia. Después se instalaron aquí los denominados viveros volantes, en aquellas zonas que iban a ser repobladas posteriormente para que las plantas estuvieran aclimatadas al terreno, por lo que estas repoblaciones conseguían un gran éxito. Los tipos de pinos que se plantaron fueron; pinos *pinaster*, laricios, silvestres, carrascos. La existencia actual de algunos pinos de procedencia alóctona como el *Pinus ponderosa*, *Pinus radiata*, *Pinus yefreyii*, *Pinus insignis*, *Pinus Banksiana*, *Cedrus atlántica* y otros fueron plantados de forma experimental siguiendo algunos ensayos (MONTERO, ET. AL 2005).



Figura 7. Cuadrilla de obreros plantando en el monte.

Fuente: Captura del reportaje de TVE 2. El Monte Protector

¿En qué contexto se inicia la repoblación forestal?. Nuestras fuentes, indican la existencia de una gran disciplina en los trabajos repobladores, esta disciplina estaba marcada por la fascistización voluntaria (Kallis, A., 2000), a la que se llegó, promovida previamente en tiempo de preguerra como ya en la posguerra. En este sentido, la repoblación forestal tuvo un gran significado ideológico con el que se fue impregnando la sociedad rural a partir de las influencias que tuvieron el Frente de Juventudes y la Organización Juvenil (OJ). También jugó un importante papel la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional (FET-JONS) a partir de su estatalización desde la promulgación de la ley por la que se instituyó el Frente de Juventudes (FJ). Tras el II Congreso Nacional del Frente de Juventudes (FJ) celebrado en 1942 se constituyó la Sección Central de Rurales, a la que fue encomendada como primera misión la repoblación forestal, con un alto valor simbólico ya que trasladaba a los jóvenes del campo uno de los puntos del programa de la Falange. Planteaba que la repoblación era un problema espiritual que exigía un sacrificio en beneficio del futuro de los jóvenes y asimismo la historia había demostrado que las épocas de mayor declive nacional eran las mismas en que se habían degradado los montes, (RODRÍGUEZ, O., y LANERO, E., 2014).

La tarea de repoblación forestal de la falange en la provincia de Granada comenzó incluso antes de que se instituyera la Sección de Rurales en Diciembre de 1942 donde un grupo de cincuenta cadetes abrían hoyos en el Sacro-Monte. Sentadas las bases de la idea de la necesidad de la repoblación del deteriorado “solar patrio”, la política de repoblación se iría trasladando mediante los mismos postulados ideológicos que se habían plasmado en sus inicios por la CNS de la FET-JONS a través de algunos Ingenieros de Montes en un “Estado Fascistizado” por los ideales del “Régimen” (RODRÍGUEZ, O., y LANERO, E., 2014).



Figura 8. Pareja de bueyes labrando 1956.

Fuente: Revista Montes. A. Lorente, y A. Soriano Fototeca INIA

4.3.- Los Planes de repoblación

La repoblación forestal no estuvo exenta de normativa y planes y programas en los que integrarse. En este sentido, ante la falta de terrenos para la repoblación y en una economía de subsistencia en el minifundio serrano, surgen los Perímetros de Repoblación obligatoria con el fin de forzar las ventas por sus propietarios frente a la amenaza repobladora por la administración forestal.

4.3.1.- Los Perímetros de Repoblación Obligatoria, cuencas de urgente repoblación, ocupación y expropiación forzosa. (1941)

A partir de 1941 se dictan Decretos de Cuencas declaradas de Repoblación obligatoria, urgente repoblación, expropiación forzosa, interés forestal, en la Provincia de Granada. Concretamente, uno de los Decretos que afectaron a nuestra zona de estudio fueron dictados por Decreto de 25 de junio de 1954 por el que se declara la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de su repoblación forestal de diferentes fincas del término municipal de Huétor Santillán, en la provincia de Granada. Estas fincas estaban incluidas en la cuenca del Guadiana Menor, afectado por el programa de trabajos comprendidos en el plan de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Jaén, de mil novecientos cincuenta y tres. Se planteaba por la urgencia de las obras previstas en el plan para la regeneración de la parte que aún sustenta vuelo utilizable y la repoblación forestal de las superficies que se encuentran despobladas.

4.3.2.- La corrección del Cinturón Forestal de Granada (1947)

Se considera “Cinturón Forestal de Granada” al espacio delimitado por los montes

situados en el entorno más próximo a la ciudad de Granada, el que por su situación de conservación tenía necesidad de una importante intervención forestal. La zona propuesta para actuaciones forestales se encontraba situada en el centro de la comarca de Interés forestal “*Vertiente Atlántica de Sierra Nevada*”, cuyos estudios se basaron en los primeros 25 kilómetros de la capital, delimitando los territorios que pudieran ser útiles en los aspectos higiénicos y para expansión de los habitantes de Granada. El perímetro se delimitó a las fincas; Las Minas, Polvorite, Dehesa de Bolones y Baldíos con un total de 2.500 has, finca de Puerto Lobo (parcela 7 del proyecto), La Alfaguara, (parcela 8 del proyecto) actualmente incluidas en el Parque Natural Sierra de Huétor y la zona NE de Granada desde el cerro de San Miguel y la zona de Puerto Lobo. En el año 1947, el Director General del Patrimonio Forestal del Estado, el Ingeniero D. José Martínez Falero, que conocía bien la provincia de Granada por haber estado destinado anteriormente en ella, ordenó el reconocimiento del Cinturón Forestal de Granada con la idea de adecentar forestalmente la zona, muy deforestada y sometida a altos procesos erosivos.



Figura 9: Camión enterrado por la avenida cuando circulaba por la calle frente a las Escuelas del Ave María (Granada).

Fuente: Fototeca INIA

En el campo social se pretendía emplear mano de obra “*involuntariamente desocupada*,” –decía el proyecto– (SANZ-PASTOR, F., 1948 y 1951), que durante los cinco años previstos de ejecución se emplearían en los meses de paro estacional los dos mil obreros que percibirían en jornales el 93% de los 25 millones de pesetas a que ascendía la inversión. El proyecto debía cumplir tres objetivos principales. El primero, de carácter paisajístico, pretendía establecer una masa forestal, que enmarcase en un fondo verde la ciudad y proximidades de Granada realizando sus incomparables perspectivas naturales, desapareciendo el contraste de la aridez de las montañas que la circundan con el verdor de la vega, jardines y colinas del casco urbano. Otro de los propósitos del proyecto sería dar un nuevo paso en la solución de los problemas de torrencialidad, propios del sistema penibético.

4.4.- Los Planes de Desarrollo.

4.4.1.-Repoblaciones acogidas al Plan de desarrollo de Jaén (Plan Jaén) (1953) y el Plan de repoblación acogido a los Planes de Ayuda Económica Americana (1955-1963).

En el año 1953 se aprobó el Plan de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Jaén (Plan Jaén). En la provincia de Granada se trabajó con presupuestos pertenecientes a éste, cuyo territorio se encontraba afectado por la situación de los Ríos Guadiana Menor, Fardes, Verde de Guadix y otros afluentes donde se desarrollaron importantes obras de corrección que beneficiarían la situación aguas abajo ya en la provincia de Jaén. Entre los años 1948 y 1965 se invirtieron en repoblación más de treinta y un millones de pesetas con cargo al Plan Jaén (Tabla 3).

Tabla 3. Superficie repoblada en el Parque Natural Sierra de Huétor con cargo al Plan Jaén

Término M.	Periodo	Superficie ha	Actuación	Coste ptas.	Plan	
Alfacar	1948-1950	35,00	Repoblación/	Reposición marras	sd	Plan jaén
Beas de Granada	1952-1971	3959,92	Repoblación/	Reposición marras	9.316.381,8	Plan jaén
Huétor Santillán	1943-1975	6386,77	Repoblación/	Reposición marras	20.295.475,9	Plan jaén
Nívar	1948-1965	1178,16	Repoblación/	Reposición marras	1.954.948,0	Plan jaén
Totales....	11.559,85	Repoblación/		Reposición marras	31.566.805,68	

Fuente: Archivo Magrama. Elaboración propia

Asimismo, con cargo al Plan Jaén se adquirieron más de ochocientas hectáreas en estas sierras con fines repobladores; Cortijo de Florencia, Cortijo Nuevo, Haza de la Rinconada.

Entre los años 1955 y 1963 se desarrolló en España el plan de Ayuda Económica Americana, que supuso un importante potencial para el desarrollo de la actividad repobladora en España. Esta coyuntura supuso una importante inversión en la provincia de Granada en distintas fases (tabla 4). Entre 1955 y 1959 se desarrollaron con cargo a este Plan principalmente viveros forestales y repoblaciones.

Tabla 4. Intervenciones desarrolladas con cargo al Plan de Ayuda Económica Americana en las Sierras de Huétor

Año	Concepto	Fecha	Importe
-----	----------	-------	---------

1955	Módulos 3º Vivero Alfahuara	13/04/1955	54.682,70
1956	4º Vivero la Alfahuara	03/07/1956	26.972,96
1956	Corrección Torrencial Cuenca del Río Darro	04/07/0956	1.537.071,41
1956	Módulos Corrección Torrencial Cuenca del Río Darro	04/07/0956	42.706,63
1956	Módulos Proyecto casa Forestal Monte Carialfaquí	19/07/1956	91.728,74
1956	Corrección Torrencial Cuenca del Río Darro	06/04/1957	1.537.071,41
1957	6º Vivero Puerto Blanco	05/04/1957	38.222,01
1957	11º Vivero Fuentefria	05/04/1957	42.807,40
1957	3º Vivero Las Mimbres	07/04/1957	129.067,10
1958	4º Vivero las Mimbres Monte Las Mimbres	05/08/1958	145.853,11
1958	Módulos 2ª Repoblación La Sierra nº 11-A Cogollos Vega	08/11/1958	456.475,69
1959	5º Vivero las Mimbres	21/04/1959	120.451,58
1959	13º Vivero La Humosa Cogollos Vega	29/04/1959	15.214,58
1959	Proyecto Pista Forestal Monte Carialfaquí	17/07/1959	154.560,52
Total		4.392.885,84	

Fuente: Archivo MAGRAMA. Elaboración propia

4.5.- Impacto socioeconómico de la repoblación forestal

Las sierras de Huétor estuvieron sometidas a una alta intervención forestal, comparado con las realizadas en otras provincias y en concreto a otras sierras de la provincia de Granada. Las causas podemos encontrarlas en varios aspectos. Por un lado la proximidad a la Ciudad de Granada en la que se asentaba el poder político, por lo que era muy visitado por los Jefes Provinciales, de hecho Casa Forestal de Los Peñoncillos que se convirtió en principal para los Ingenieros Jefes siendo utilizada como residencia de verano. La importancia de estas sierras para la repoblación forestal también se constata por la visita que realizó Franco para comprobar el estado de los trabajos el 20 de octubre de 1952 (Nodo https://www.youtube.com/watch?v=VVI_v2U3YJo). En segundo lugar, porque se integra en la cuenca de recepción de varios cauces muy torrenciales desde hacía años. Las avenidas que se producían de forma continuada causaron numerosos daños a la ciudad de Granada y están constatados ya desde el año 835. Todas las avenidas del Río Darro fueron importantes en cuanto a los daños que causaron sobre todo en la Ciudad de Granada. Destaca la que se produjo en el año 1600 cuya huella ha quedado patente e incluso hoy sigue siendo polémica su restauración por su importancia, “*Se produjo tan terrible avenida del Darro que ocasionó el enorme*

desprendimiento de tierras que hoy es Tajo de S. Pedro en la Colina Roja que sirve de base a la Alhambra. Afectó también a Zacatín y Calle la Cárcel. Murió mucha gente". (MORELL, L. 1892). Posteriormente se produjeron cuatro grandes avenidas del Río Darro, en el año 1884, en mayo de 1887, en 1889 y en 1951, en todos los casos reventó el embovedado del Río Darro a la altura de Plaza Nueva.

4.6.- Reflejo de estas fases en las características paisaje

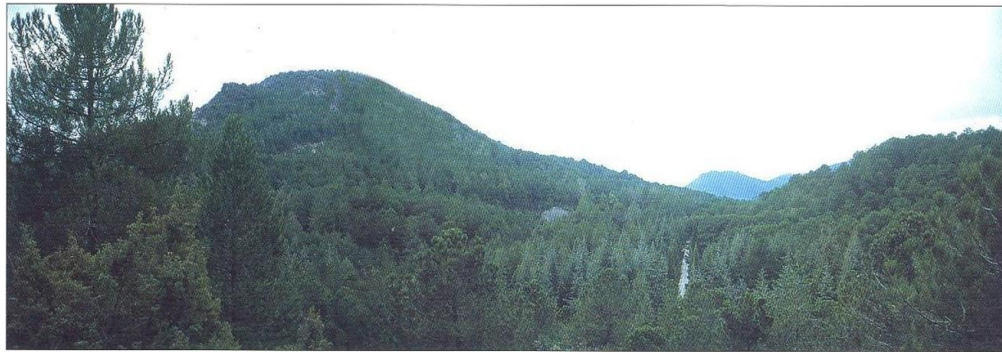
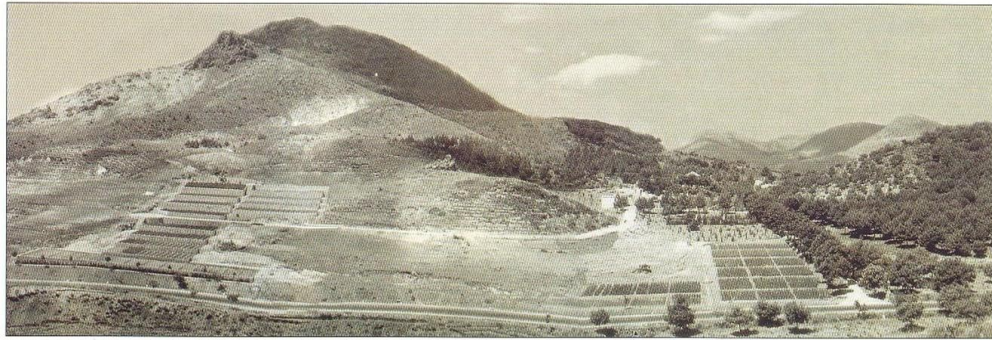
Una vez consolidadas las repoblaciones, en pocos años pasó de ser un territorio baldío, sin vegetación arbórea a un territorio que recuperaba la vegetación, así lo había comunicado el Ingeniero Jefe de la 5ª División Hidrológico-Forestal al ingeniero responsable de la zona en sus comunicados en las actuaciones previas a la adquisición del monte Dehesa de Beas concretamente.

Afortunadamente nos han quedado imágenes de las huellas de las repoblaciones en estas sierras. Hemos realizado las imágenes comparativas de dos panorámicas, una realizada al principio del parque por la actual A-92, anterior Carretera Nacional 342 y otra en el Puerto de La Mora. Las diferencias quedan claras, el reflejo de los resultados de las repoblaciones comparado con la situación anterior es significativo. En las imágenes de 1952 la alta deforestación es patente y en las imágenes de 2017 el gran tapiz arbóreo incluso no permite realizar las fotografías.



Figuras 10 A y 10B. Panorámicas de 1952 y 2017 a la altura de la Cuesta del Cerezo cerca de Huétor Santillán

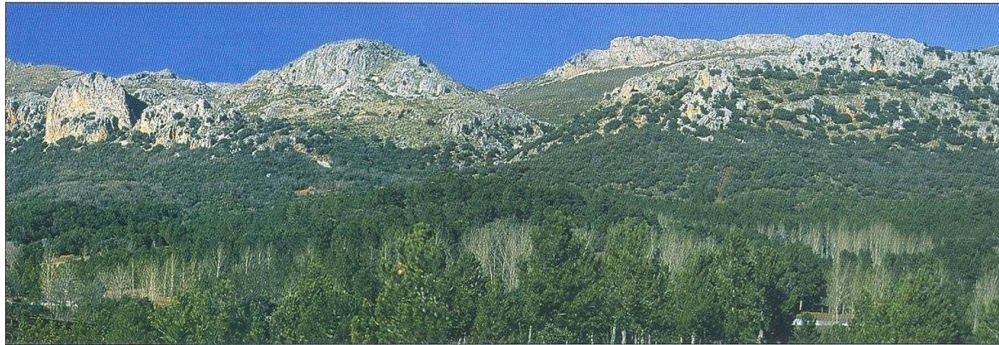
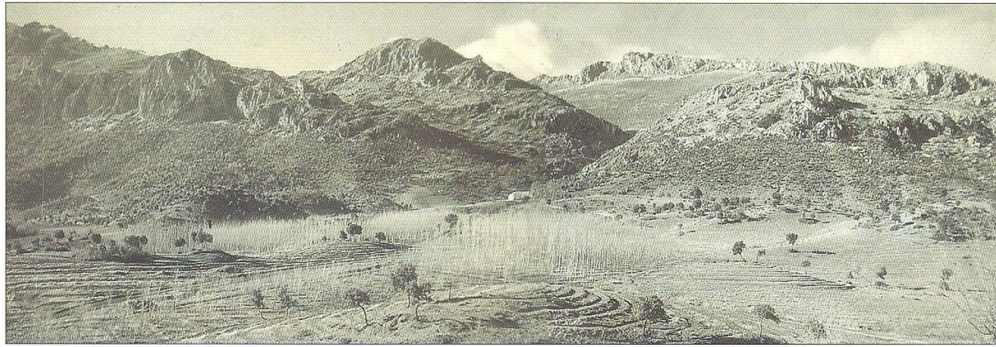
Fuente. Archivo Consejería Sostenibilidad y Medio Ambiente y Autor



Figuras. 11A y 11B. Vivero de los Peñoncillos y Los Atajuelos a la altura del Puerto de la Mora en 1957 y 2001, al fondo la Dehesa de Bolones que mantenía la vegetación arbórea

Fuente. Archivo Consejería Sostenibilidad y Medio Ambiente y Autor

En estas imágenes se aprecia cómo se encontraba el monte de baldíos de D. Felipe en los años 50 y posteriormente en el año 2001, como vemos, mantiene los rasgos primitivos de erosión en las zonas formadas por dolomías, las explotaciones mineras en sus inicios, así como las diferencias a causa de la construcción de nuevas infraestructuras. El consumo de suelo para atender esta demanda es importante aunque tras la polémica creada en 1991 al inicio de la construcción de la Autovía la dirección de la Agencia de Medio Ambiente (AMA) acuerda no construir vía de servicio para no consumir suelo forestal, sin embargo la decisión no fue demasiado acertada pues en muchos puntos del parque natural, al carecer de vía de servicio no permite la gestión, sacas de madera, acceso para trabajos, eficacia en la extinción de incendios, etc...



Figuras 12A y 12B. Imágenes del entorno de Las Mimbres y Sierra Arana al fondo, 1958 y 2001

Fuente. Archivo Consejería Sostenibilidad y Medio Ambiente y Autor



Figuras 13A y 13B. Puerto de La Mora 1950 y 2007

Fuente. Archivo Consejería Sostenibilidad y Medio Ambiente y Autor

Estas imágenes son una muestra de cómo se produce la colisión entre las distintas



políticas de ordenación del territorio. Se puede decir incluso hasta qué punto interfieren unas políticas con otras. Tras más de medio siglo de trabajo con grandes inversiones para conseguir la corrección hidrológico-forestal de la cuenca del río Darro, las nuevas políticas de infraestructuras causan un gran efecto paisajístico en el medio natural.

Como venimos observando en estas imágenes las correspondientes al paisaje actual del Puerto de la Mora, tras la construcción de las infraestructuras de la Autovía A-92, en la imagen de arriba, se ve al fondo el Cerro de la Mora, el Calar Blanco y La Rinconada, todo este llano se sembraba de cereales y leguminosas destinadas al ganado y a la subsistencia de los habitantes de la zona.

4.7.- Los cambios en los usos del suelo tras las intervenciones

Utilizando las nuevas tecnologías de la información geográfica podemos realizar el análisis estadístico y espacial del un territorio, estas herramientas son imprescindibles para el desarrollo de estudios por su aportación en la toma de decisiones, con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión geográfica.

Hemos realizado la digitalización de la totalidad de la superficie del parque natural con un SIG a partir de la fotointerpretación de los usos del suelo para el año 1956, usando como base la Ortofotografía digital histórica de Andalucía de 1956 denominada Vuelo Americano y la Ortofotografía digital de Andalucía de 2007, además de observación directa. Sabíamos que la superficie del parque había evolucionado hacia el arbolado de pinar de repoblación por las actuaciones repobladoras realizadas, pero queríamos cuantificar los datos y confirmar la evolución de los usos del suelo a partir del análisis estadístico e igualmente los cambios que se han producido en el paisaje. Esta información la obtenemos a partir de los datos que nos ofrece la tabla de atributos digital, como resultado de la digitalización de usos. Al efecto hemos simplificado la información que nos ha generado los mapas, igualmente se han construido a partir de los datos una tabla simplificada y una gráfica para comprobar qué usos han aumentado o disminuido a favor o en detrimento de otros.

Tabla 5. Síntesis de diferencia en los usos del suelo entre 1956 y 2020 P.N. Sierra de Huétor

Tipo de uso del suelo	Has. año	1956	% año 1956	Has. año 2007	%	año 2007	%	Diferencia
Arbolado	4.198,8	33,98	9.983,1	80,7		46,7		
Repoblacion es aterrazamie nto	103,0	0,83	186,3	1,5		0,7		
Matorral y Pastos	6.780,0	54,87	1.626,2	13,1		-41,8		
Tierras de cultivo	1.252,1	10,13	290,6	2,3		-7,8		

Autovía del 92	3,6	101,3	0,82		0,8
Explotaciones mineras a cielo abierto	23,6	0,19	19,5	0,2	0,0
Línea Alta tensión REE	45,6	0,4			0,4
Líneas cortafuegos	35,7	0,3			0,3
Zonas incendiadas recientes	83,0	0,7			0,7
	12.361,1	100	12.371,3	100,0	100,0

Elaboración propia a partir de los datos de la tabla de atributos de la digitalización mediante fotointerpretación de las ortofotos de 1956 y 2007

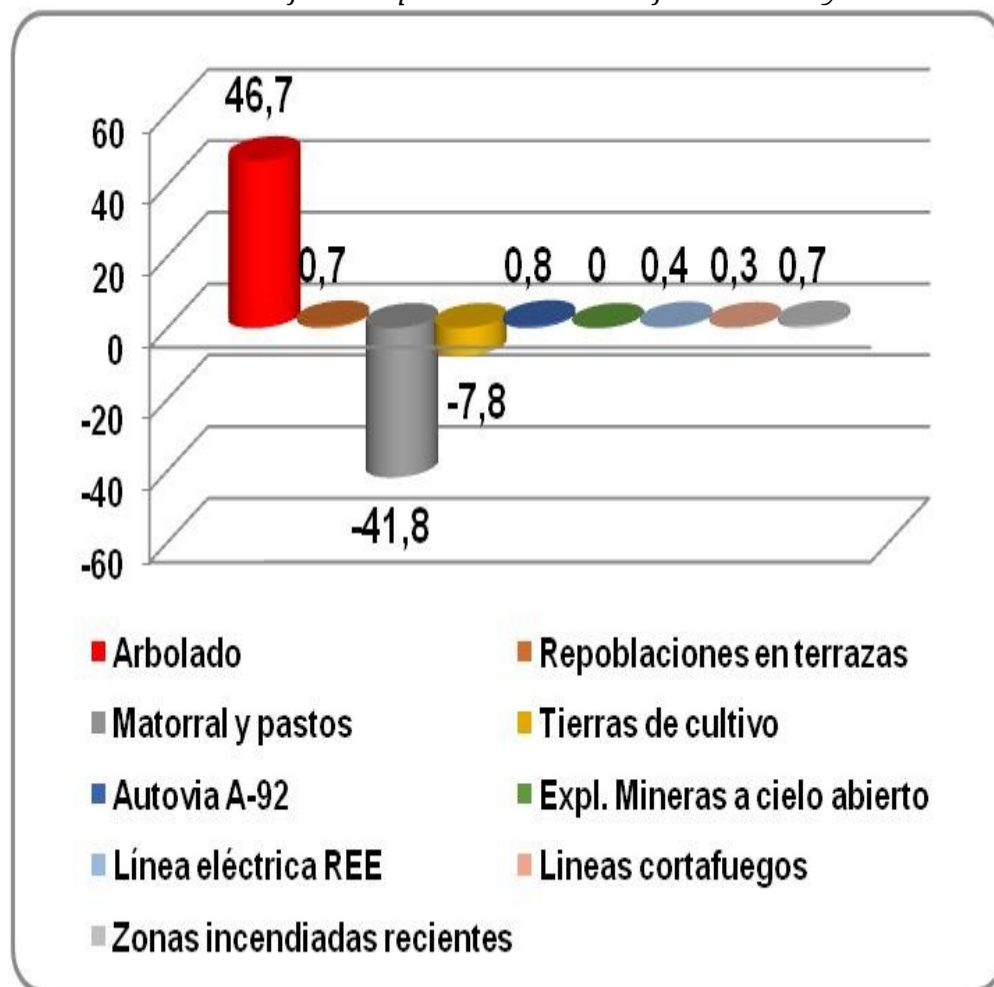


Figura 14. Diferencia en los usos del suelo entre 1956 y 2020 P.N. Sierra de Huétor
Elaboración propia a partir de los datos de la tabla de atributos de la digitalización mediante fotointerpretación de las ortofotos de 1956 y 2007

Las diferencias están claras, en el año 1956 había una superficie de 4.198,8 ha de arbolado, casi el 40 % de la superficie total y en el año 2007 pasan a suponer más del 80 % de la superficie del parque, un incremento de más del 40 %. Como vemos los efectos de la repoblación forestal están aquí demostrados. Encontramos el caso



contrario en la superficie dedicada a matorral y pastos con más de 6.700 ha en el año 1956 lo que suponía más del 54 % y pasan a suponer en el año 2007 algo más de 1600 ha, algo más del 13 % sobre el total. Se produce así una pérdida de un 41,8 % de la superficie de matorral y pastos a favor del arbolado como consecuencia de la repoblación forestal exitosa y la veda al pastoreo. Igualmente las tierras de cultivo suponen una pérdida de casi el 8% respecto a 1956, estas superficies también han pasado a ser repobladas de pinar a lo largo del período. El resto de diferencias expresadas en la tabla se producen para la superficie ocupada por la Autovía del 92 que consume más de 100 hectáreas a su paso por el parque natural. La línea de alta tensión de transporte de energía eléctrica de REE ocupa tras la apertura de cortafuego de seguridad más de 45 hectáreas del parque natural.

Los incendios forestales también han tenido una incidencia importante en el espacio natural, en los últimos años se han producido en el interior incendios importantes como el del año 93 en los montes de Beas de Granada, Quéntar, La Peza, Diezma, en el que ardieron según los cálculos de la tabla unas 809,194 ha de monte en el interior del parque natural. Otros incendios de menor superficie afectada se han producido recientemente en el interior del parque natural que suman 83 has.

4.8.- El fin de las repoblaciones y la configuración del parque natural:

Tras haberse pasado el auge de la repoblación que concluye aproximadamente a mediados de los años setenta del pasado siglo, aunque no se produce una gran emigración en número hacia otros países o el levante español como ocurrió en otros sitios, sí hubo un éxodo importante de población hacia Granada capital. Se inicia aquí el proceso de desvinculación de la población con la sierra. Aunque sí una mínima actividad laboral con cuadrillas contratadas por la administración para el mantenimiento del monte en general. A partir de 1971 el nuevo organismo responsable de la gestión forestal, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, (ICONA) dio un giro a las políticas de gestión forestal. Como menciona (GÓMEZ, M.L., 2010: 321), es de destacar en la propia denominación del nuevo organismo ICONA que ya se recoge explícitamente el concepto conservacionista aunque su gestión siguió la tendencia dirigida hacia los espacios forestales, también aparece la necesidad de defenderse contra los incendios forestales y hay que iniciar actuaciones de prevención de incendios, apertura de cortafuegos, selvicultura preventiva. Nace de esta forma la constitución de cuadrillas retén contra incendios que empleaba durante el verano a un centenar de personas para estas tareas, que luego se prorrogaría durante todo el invierno con lo que se daba una gran continuidad al empleo en la sierra.

Tras esta trayectoria hay que plantearse un nuevo contexto donde se articule la conservación y la explotación del espacio, es ahora ocasión para que se pongan en práctica nuevas tareas difíciles pero posibles, como la de los forestales *“...explicar su gestión, de la contradicción inherente a su doble condición de técnicos de la producción y de la conservación”* (GÓMEZ, J., y MATA, J. 1991). Ahora es necesario volver a planificar para conservar, se trata de *“Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para*



atender sus propias necesidades” (INFORME COMISIÓN GRUNDTLAND 1987). Las nuevas políticas de conservación se vinculan a las de Ordenación del Territorio y se estructuran a partir de la aprobación de distintos planes como instrumentos que regulan la gestión con mayor o menor participación ciudadana. En este sentido (BIFFANY, P., 1999, GÓMEZ, M.L., 2010) de forma acertada en relación a que traspasa este planteamiento al uso de los recursos naturales en estos términos: asumiendo la existencia de un capital natural base se puede determinar el rendimiento óptimo que se le puede exigir sin reducirlo. Obviamente, en este caso el instrumental disponible es aún deficiente, por ejemplo con relación a la valoración en términos monetarios del capital natural, la posibilidad de ser sustituido (p. ej. las dolomías, la cal, el agua...), y los aspectos de incertidumbre, riesgo, irreversibilidad, etc...

Queda así patente que se va a producir un cambio de valores en cuanto a las perspectivas con las que nace en los cuarenta los planes de repoblación forestal y los organismos gestores se plantean. Ahora va a contar especialmente el espacio como una alternativa de uso, se viene a vincular con la actividad turístico-recreativa de este espacio natural. En consonancia con los planteamientos de (Gómez, J., 2005), calidad y sostenibilidad, se trataría por tanto de buscar la alternativa al estado actual, generar una situación en la que, en el caso de la actividad turística, los procesos de cambio no pueden depender del papel de los empresarios como agentes individuales que asumen riesgos. Puesto que *“es necesaria la acción institucional para conservar los valores ambientales y culturales que constituyen, y cada vez más [...] La toma de conciencia de los agentes locales de la necesidad de controlar el crecimiento y reorientar sus actividades en estas líneas”*. (HOVINEN, R., 2005 pág. 415-417)

Este nuevo contexto va a generar una dinámica normativa amplia relacionada con la gestión del territorio. El Parque Natural Sierra de Huétor es declarado espacio natural protegido por la Ley (JUNTA DE ANDALUCÍA 1989), de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Su declaración como parque natural se establece en la propia exposición de motivos de la Ley.

“La protección de los espacios naturales, entendidos estos como aquellas zonas de la biosfera cuyas unidades ambientales no han sido esencialmente modificadas por la acción del hombre, o bien lo han sido de tal modo que se han generado nuevos ambientes naturales, es parte de la política general de conservación de la naturaleza y sus recursos”. (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1989: pág. 3367).

A partir de 1989 se va a producir un gran esfuerzo por enmarcar la gestión por parte de la nueva Administración Forestal resultado de las transferencias de las competencias en esta materia a Andalucía. De este modo se va a suceder la normativa de ordenación y gestión de estos espacios. Mediante el Decreto 123/1994, de 31 de mayo, se aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), con una vigencia de ocho años, y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) con una vigencia de cuatro años, que fue prorrogada por un plazo de cuatro años a través del Decreto 73/2000, de 21 de febrero. Por Decreto 100/2004,



de 9 de marzo, se aprueban el PORN y PRUG del Parque Natural Sierra de Huétor tras su revisión. Actualmente se está tramitando el nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor que se encuentra en fase de información pública.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor es aprobado el 7 de noviembre de 2006 por el Consejo de Gobierno con una vigencia de 6 años. Tras un largo periodo de vigencia del anterior, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor, (2006-2022), el 27 de diciembre de 2022 fue aprobado el II Plan de Desarrollo Sostenible por Decreto 570/2022. *“El objetivo final del presente Plan es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental, y considerando los espacios naturales protegidos como un activo fundamental de desarrollo económico local”.* (PDS 2022)

El PDS realiza un amplio diagnóstico de las actividades económicas de los municipios del parque natural. Destacamos algunos aspectos que resultan de interés. En primer lugar destacar que la tasa de desempleo presenta una clara descendencia a nivel provincial y regional. A nivel local la menor tasa de desempleo se produce en Beas de Granada, posiblemente por el gran dinamismo de la fábrica de pólvoras en los últimos años. El dinamismo de las actividades empresariales está relacionado con las mejoras de las infraestructuras producidas en los últimos años, en carreteras con la construcción de la Autovía A-92 y la red secundaria en todos los municipios. El avance de las telecomunicaciones, con la mejora de la cobertura de red móvil en la que la mayoría del territorio dispone de tecnología 4G o 5G y la mayoría de los núcleos urbanos de los municipios del parque disponen de datos de internet mediante tecnología de banda ancha y fibra, con todas las ventajas que esto conlleva.

Los efectos del auge del turismo de los últimos años ha tenido una especial incidencia en los municipios del parque natural. Según los datos del Registro de Turismo de Andalucía, en el ámbito existen 10 establecimientos de alojamiento turístico registrados, que ofertan en conjunto unas 340 plazas de alojamiento (Tabla 6). El camping La Viñuela en Beas de Granada concentra en este municipio más de la mitad de las plazas totales ofertadas en el ámbito. Por otro lado, destacan Alfacar y Diezma con más de 40 plazas cada uno, principalmente en establecimientos hoteleros. La proximidad a la ciudad de Granada impide un amplio desarrollo del turismo de pernocta. El parque natural cuenta también con la zona de acampada controlada la Alfaguara y la zona de acampada denominada Florencia.

Las actividades turístico-recreativas han adquirido gran importancia en el parque natural en los últimos años y continúa creciendo la demanda. Según se desprende de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Huétor correspondiente al año 2017, contemplada en el II PDS, en 2017 tenían autorización para la realización de actividades de turismo activo 25 empresas, de las cuales el senderismo es la actividad más ofertada, seguida de la bicicleta de montaña, la escalada es ofertada también por cuatro empresas de turismo activo.

Municipio	Establ.	Hoteleros	Aptos.	turísticos	Caminos	turísticos	Casas	Rurales	Total						
Nº	Est.	Nº	Pl.	Nº	Est.	Nº	Pl.	Nº	Est.	Nº	Pl.	Nº	Est.	Nº	Pl.
1	30	1	14	2					44						
1	179	1							179						
1	18	1	14	2					32						
1	31	1	10	2					41						
1	22	1	4	2					26						
0									0						
1	19	1							19						
3	79	2	0	1	179	4	42	10	341						

Es muy importante considerar este espacio como un activo para la residencia en los núcleos urbanos del entorno, asimismo tiene un gran interés para el turismo las instalaciones de alojamiento, camping, bungalows, apartamentos, etc..... Estos activos turísticos tienen actualmente garantizado su éxito precisamente por encontrarse a las puertas del parque natural. También es un atractivo para la población el hecho de residir en las proximidades del parque natural y muy especialmente para municipios como Alfacar (el más próximo a Granada capital) o Huétor Santillán con un gran atractivo histórico de veraneo de personas de la ciudad de Granada.

Finalmente el PDS pretende por medio del diagnóstico territorial buscar iniciativas por las que la población viva del medio, por el medio y para el medio, aprovechar los recursos para satisfacer sus necesidades a través de los beneficios obtenidos de este sin mermar sus posibilidades para las generaciones presentes y futuras, en definitiva el objetivo es el desarrollo sostenible del parque natural y su área de influencia socioeconómica.

Si se tiene en cuenta el mercado de trabajo local, las cifras son significativas en el caso de la población activa. Aunque no se explica en el PDS, los municipios más próximos a Granada tienen una mayor tasa de actividad, seguido de Díezma que



está ligado a Guadix, siendo Beas de Granada, Vízcar y Nívar los de menor tasa de actividad.

5. Discusión

Existen numerosos trabajos sobre historia forestal y se ha generado un importante elenco de publicaciones, no siempre exentos de polémica sobre todo la política forestal desarrollada por El PFE y el ICONA durante algo más de sesenta años. La labor realizada por el colectivo de Ingenieros de Montes, ha sido muy criticada por algunos sectores de la sociedad. Sin embargo, la gestión supuso una de las intervenciones más importantes en defensa de los montes, como es el nacimiento del Catálogo de Montes Públicos tras un largo proceso desamortizador o las políticas hidrológico-forestales. La discusión aparece en el momento en que se produce la paradoja de que se declaran espacios protegidos grandes extensiones básicamente de pinares procedentes de aquellas tan criticadas intervenciones. Concretamente en la provincia de Granada se declaran territorios protegidos con distintas figuras, parques naturales básicamente, territorios que habían sido sometidos a una fuerte intervención repobladora, como es el caso que nos ocupa. Ahora se va a hablar de valores naturales, ecológicos, paisajísticos, etc... a aquellos espacios que en su día, por las mismas razones fueron declarados *“Perímetros de repoblación obligatoria, cuencas de urgente repoblación, ocupación y expropiación forzosa”*, en relación con los mismos espacios resultantes de aquellas intervenciones forestales que tan cuestionadas se hallaron hace prácticamente poco tiempo.

Hemos convivido durante años con la polémica sobre las repoblaciones forestales llevadas a cabo por el Patrimonio Forestal del Estado y la gran controversia creada a partir de un momento determinado, en el que se produce un cambio sociopolítico en nuestro país. La aparición del conservacionismo de la naturaleza en España podría remontarse a la creación de La Real Sociedad de Historia Natural (1871), el Centre Excursionista de Cataluña (1880), la Institución Libre de Enseñanza o la corriente del pensamiento anarquista español. A pesar de las fuertes controversias relacionadas con el uso masivo de los pinos en las repoblaciones, el Plan General de Repoblación Nacional no proponía solo la plantación de pinos, que quedaba limitada a zonas muy degradadas, sino actuaciones distintas según la zona. En este sentido, el propio Ceballos en este y otros trabajos planteaba:

“No nos empeñemos los forestales en enmendar la plana a la naturaleza, pues una vez que los pinos cumplieron su insustituible labor colonizadora y repobladora, vayamos abriendo paso a las frondosas en muchos de nuestros pinares que ya lo llevan demandado desde hace tiempo, porque si no antes o después las plagas y, sobre todo los incendios se encargarán de ello” (CEBALLOS, L., 1938, p. 10). Con la llegada de las nuevas políticas forestales nace un nuevo periodo que se inicia con las transferencias de las competencias en la materia a Andalucía. Desde entonces es el momento de poner en práctica la fase que no se desarrolló tras las repoblaciones y que contemplaba ya desde ese mismo año (1989) el Plan Forestal Andaluz, coincidiendo con la declaración de los espacios naturales protegidos de Andalucía.



6. Conclusiones

La declaración del parque Natural Sierra de Huétor, supuso la puesta en valor de todos los esfuerzos realizados por la anterior administración durante más de medio siglo. La apuesta de los nuevos organismos ambientales marcan un hito en lo que será la conservación de este espacio regulando, ordenando y limitando las actividades y medidas de conservación futuras.

Existe la necesidad de que se aborde lo que denominamos la *segunda parte* del PGRFE, es ahora sin duda, más necesaria si cabe. La provincia de Granada fue una de las que más superficie se reforestó en el periodo 1941-1985 (125.619,94 ha), muy por encima de la media provincial española (111.419 ha). Por esta razón, resulta evidente que es necesario que se dé continuidad al Plan. La necesidad de seguir interviniendo en las repoblaciones consolidadas tendría dos objetivos: el primero estaría relacionado con las propuestas del Plan de realizar clareos destinados a conseguir mejoras ecológicas y aumento de la biodiversidad en los bosques intervenidos; y el segundo, conseguir la estabilidad y salubridad, dentro del contexto actual de cambio climático e incidencia creciente de sequías, incendios forestales y plagas, como forma de mitigar dichos efectos por medio de medidas preventivas. Este modelo se plasmaba ya en el Plan Forestal Andaluz, (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1989) como veremos a continuación.

7. Agradecimientos

A mi mujer y a los trabajadores de los archivos; Archivo del Monte del MAGRAMA, Archivo de la Diputación Provincial de Granada, Archivo Histórico Provincial de Granada y Archivo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente. A los revisores del Comité Científico del 9º Congreso Forestal por sus aportaciones en la revisión de este artículo.

8. Bibliografía

ARAQUE, E. (2013). Centenario de la Asamblea Forestal de Granada. *Cuadernos Geográficos* 52(2), 159-163

BIFFANI, P. (1999): *Medio ambiente y desarrollo sostenible*. 4ª ed., Rev. Ed. Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA). Madrid. Recuperado de:

https://books.google.com.mx/books?id=HD28DaIGf0gC&printsec=frontcover&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false

BOSQUE, J. (1966): Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental., Madrid, *III Coloquio de Geógrafos Españoles*, Salamanca, pp. 111-119.



BOSQUE, J. (1968): Tradición y modernidad en las Alpujarras granadinas (Andalucía Oriental), Madrid, *Aportación Española al XXI Congreso Geográfico Internacional, Nueva Delhi 1968*, Madrid, Instituto de Geografía Aplicada. pp. 165-183.

CARRIÓN, P. (1932). Los Latifundios en España. Editorial:Gráficas reunidas, 490 páginas. Madrid

CEBALLOS, L. (1938). Regresión y óptimo de la vegetación en los montes españoles. La significación de los pinares. Ávila (SN) 11 Páginas.

DEMATTEIS, G., GOVERNA, F. (2005). Territorio y territorialidad en el desarrollo local. La contribución del modelo SLoT. *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, (39). Recuperado a partir de:

<https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/498>

DIARIO DE SESIONES, 7-06/IDPA. Recuperado de:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=15192>

ESCRIBANO, M.L., (1998). (Estudio Preliminar). Sierra Nevada, la Alpujarra y la Alfacuara. Nicolás María López., Fundación Caja Granada. 149 páginas. Granada.

GIL, A. (2002). Simón de Rojas Clemente. Viaje a Andalucía. Historia Natural del Reino de Granada (1804-1809). Edición, transcripción, estudio e índices de Antonio Gil Albarracín. Otros trabajos de Horacio Capel Sáez y Mª Pilar de San Pío Aladrén. 1247 páginas.

GÓMEZ, J., MATA, R. A. (1991). Actuaciones Forestales Públicas desde 1940. Objetivos, Criterios y Resultados. Madrid. Páginas 15 a 64

GÓMEZ, M. L. (2010). *Cuadernos Geográficos* nº 47, Los Espacios Naturales Protegidos como categoría de Ordenación del Territorio. El caso de la Comunidad Autónoma Andaluza. Universidad de Granada, 2010

GÓMEZM.L. Et, AL.. (2005). Calidad y Sostenibilidad: Una propuesta metodológica interdisciplinar para la innovación competitiva de los municipios turísticos maduros. *Baetica Estudios de Arte, geografía e Historia*. Universidad de Málaga 2005. <https://revistas.uma.es/index.php/baetica/article/view/313/264>

GÓMEZ, M.L. (2011). La perspectiva de la relación hombre-medio en el lugar: los recursos territoriales. Málaga 2011. Recuperado de:

https://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/Junio_2010_2/Anexo11.pdf



HOVINEN, R. (2002): "Revisiting the destination lifecycle model", *Annals of Tourism Research* 31, 209-230.

ICONA, (1987) Comentarios y actualidad del informe de la Junta Consultiva de Montes (Ley 1 de mayo de 1855): informe de la Junta sobre los montes que conviene exceptuar de la Desamortización conforme a lo mandado en el artículo 2a, párrafo 6, de la Ley de 1 de mayo de 1855. Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1989). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 60 de 27 de julio, Ley 2/1989: pág. 3367. Recuperado de:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/1989/60/1>

JUNTA DE ANDALUCÍA (1989). Plan Forestal Andaluz Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA). Agencia de Medio Ambiente (AMA),.

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. (2004): Plan Rector de Uso y Gestión del parque natural Sierra de Huétor. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Huétor. Plan de Desarrollo Sostenible del parque natural Sierra de Huétor y su Área de Influencia Socioeconómica.

KALLIS, A. (2000), The Regime-Model of Fascism: A Tipology, *European HistoryQuarterly*, 30, pp. 77-104.

KITH, M. (1949). Un método de protección de pequeñas plantas en las repoblaciones forestales que se están efectuando en la provincia de Granada. *Revista Montes* Nº 26: páginas 102-104

KITH, M., (1952): Diez años de colaboración de la 5ª División Hidrológico-Forestal con el Patrimonio Forestal del Estado. *Revista Montes* nº 45 Año 1952.

LÓPEZ, T. (1795). Atlas geográfico de España, que Comprehende el Mapa General del Reyno, y los Particulares de Sus Provincias / Por D. Tomás López, Geógrafo que fue de los Dominios de S.M., de varias academias y sociedades 27. Granada (Reino). Mapas generales. 1795. Recuperado de:

<https://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000001859>

MADOZ, p. (1987). Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de Andalucía. Granada. Estudio introductorio de Joaquín Bosque Maurel. Madrid 1845-1850. (Edición facsímil de Ámbito y Editoriales Andaluzas Unidas). 320 páginas.



MONTERO, G., ET AL. (2005) Red de parcelas de introducción de especies del IFIE-INIA (1966-1983). Distribución natural, ecología, silvicultura y producción de 42 especies de Coníferas. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (España). 382 páginas.

MORELL, L. (1892), Efemérides Granadinas. Granada. Reprod. facs. de la ed. de: Granada: Establecimiento tip., Santa Ana, 1892. 430 páginas.

MULERO, A. (1984): La red andaluza de espacios naturales protegidos: Proceso de configuración y cuestiones sin resolver en VALLE BUENESTADO, B. *Geografía y espacios protegidos* Ed. AGE y RENPA, Murcia pags.253-271.

ONU. INFORME BRUTLAND. Nuestro futuro común. (1987). Recuperado de:
https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

ORTEGA, J. (2000): Los horizontes de la Geografía. Ed. Ariel, Barcelona. pag. 529

PEMÁNJ, BLANCOR, RUVIRETAJ. 2009. Análisis del impacto de la actividad repobladora en la estadística del desempleo, durante el periodo de tiempo entre 1946 y 1961, en varias provincias españolas. *Cuad. Soc. Esp. Cienc. For.* 30: 319–324

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1987). Situación actual de los Latifundios de la sierra en el ámbito penibético. Pp.463-473. Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España, 1.987, págs. 463-474

RODRÍGUEZ, O. y LANERO, E. (2014). Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-50. *Historia Agraria*, 62 Abril 2014 pp. 177-216

ROMERO, J., & FARINÓN, J. (2011). Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado. *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, (56). Recuperado a partir de:

<https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1354>

SANZ-PASTOR, J.M. (1948). El Cinturón Forestal de Granada. *Revista Montes* N° 20 Año 1.948 páginas 135-137

SANZ-PASTOR, F. (1951). El Cinturón Forestal de Granada. *Revista Montes* N° 41 Año 1951: páginas 357-363